

CONCEPCION, 31 de Marzo 2021.

**Nº 244-PTTE-2021/VISTOS:** La Solicitud de Patente N°728 del 22/03/2021; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 898 del 07 de Diciembre 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-34177
Actividad Económica	:	ALMACENAMIENTO DE BEBIDAS ANALCOHOLICAS Y MATERIAL PUBLICITARIO
Código Actividad	:	469.000
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	CAMINO LOS CARROS 1955 GALPON 3 B
Nombre del Contribuyente	:	MONSTER ENERGY COMPANY CHILE LIMITADA
Rut	:	76140057-6
Nombre del Representante Legal	:	SANDOVAL SOTO LUIS CRISTIAN
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	22/03/2021
Rol Avalúo	:	668 -5
Correo Electronico	:	N/T

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
FUNDIRECTOR DE FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/cms

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC